

## **INFORMACIÓN A ASOCIADOS RESUMEN ASAMBLEA GENERAL DE ACEPA**

Resumen de la Asamblea General Ordinaria de ACEPA celebrada el pasado sábado, 17 de abril de 2010, a las 10:30 horas, en Las Palmas de Gran Canaria.

### **1. Informe de gestión de la Junta Directiva.**

Se presenta el informe de gestión de la Junta Directiva de ACEPA.

En el informe, a modo de resumen, se explica que a través tanto de su nueva página web ([www.acepacanarias.com](http://www.acepacanarias.com)) como de su participación en los medios de comunicación social, ACEPA comunica activamente los argumentos, propuestas e ideas de las empresas canarias de producción audiovisual, haciendo visible nuestra actividad y nuestras reclamaciones.

En la actualidad ACEPA lidera la demanda de una mejor televisión pública autonómica, recordando que, de acuerdo con sus principios fundacionales, la Televisión Canaria tiene la responsabilidad de servir de motor al desarrollo y la consolidación de las empresas y los profesionales del sector audiovisual de las islas. La Asociación dinamiza la creación del Cluster Audiovisual de Canarias (CLAC), participa activamente en las comisiones de valoración de proyectos de Canarias Cultura en Red, es referente fundamental en los trabajos del Plan Estratégico del Sector Audiovisual (cuya finalización está prevista para septiembre de 2010), ha presentado alegaciones al Anteproyecto de Ley del Consejo Canario del Sector Audiovisual, toma parte en los diversos foros de debate para la implantación de un Plan Integral de Formación en materia audiovisual en Canarias (reordenación de enseñanzas superiores e implantación de nuevas titulaciones universitarias, formación profesional, enseñanza no reglada) y es interlocutor esencial de numerosas instancias y departamentos de las distintas administraciones públicas con interés en el desarrollo del audiovisual.

En el ámbito estatal, ACEPA ha supervisado vía FAPAE la negociación para la discriminación positiva de las producciones canarias en las ayudas sobre proyecto para películas y series de TV en la Ley de Cine y la Orden Ministerial, que fueron finalmente publicadas en 2009 y están en vigor por primera vez en 2010.

El interés creciente de las Instituciones Públicas y la sociedad en su conjunto por el sector audiovisual, junto a la revolución tecnológica, de modelos de negocio y de hábitos de consumo que está experimentando el sector a nivel internacional, está presentando un escenario lleno de oportunidades que las empresas debemos aprovechar para el definitivo despegue de la industria audiovisual de Canarias. Es el momento de recoger los frutos del esfuerzo desarrollado por ACEPA durante doce años de trabajo por el desarrollo de nuestro sector y de nuestro colectivo.

La Asamblea valora el esfuerzo realizado por la Junta Directiva y aprueba su gestión por unanimidad.

### **2. Informe económico: cuentas 2009 y presupuesto 2010.**

Se presentan las cuentas de ACEPA en 2009 y se aprueban por unanimidad.

Se presenta el presupuesto de 2010, marcado por la austeridad y en el que destaca una rebaja de las cuotas de la Asociación. Se aprueban por unanimidad, tanto el presupuesto como la rebaja de cuotas.

### **3. Plan Estratégico del Sector Audiovisual.**

Se informa de la participación activa de ACEPA en la elaboración del Plan Estratégico del Sector Audiovisual, demandado por la Asociación desde la culminación de los trabajos del Libro Blanco (enero 2007) y por fin en marcha. El Plan se está elaborando en el marco del Plan Estratégico de la Cultura, encargado por el Gobierno de Canarias. Se espera que los trabajos concluyan en septiembre de 2010. Se tiene confianza en que el Plan Estratégico será un documento clave para el desarrollo y la consolidación de la industria audiovisual canaria, recogiendo medidas y acciones concretas que permitan el definitivo impulso de nuestra actividad.

### **4. Consejo Audiovisual de Canarias.**

Se informa del Proyecto de Ley del Consejo Audiovisual de Canarias que está preparando la Presidencia del Gobierno de Canarias. Se ha aprobado la Lista de Evaluación o informe previo (enero 2010) y se ha sometido a información pública el Anteproyecto de Ley (marzo 2010) al que ACEPA ha presentado alegaciones, contando con el apoyo de la Confederación Canaria de Empresarios. Las alegaciones de ACEPA, en líneas generales, van en la línea de solicitar un papel amplio del Consejo en la regulación de todo el sector audiovisual, así como en pedir un sistema de elección de miembros que garantice pluralidad y eficacia en sus tareas. Se espera que, con suerte, el Gobierno pueda remitir el Proyecto de Ley del Consejo Audiovisual al Parlamento antes de que finalice el año, para que pueda ser debatido y aprobado por la cámara regional antes de que finalice la legislatura.

### **5. Televisión Canaria.**

Se informa de la situación actual de conflicto entre Televisión Canaria y ACEPA ante el incumplimiento por parte del Ente Público y de su director, Willy García, de los compromisos adquiridos con nuestra Asociación para la regulación en la contratación de contenidos. La situación se agrava por la ausencia de interlocución (Willy García no nos recibe y tampoco atiende nuestras llamadas), por la constatación de arbitrariedad en las contrataciones (cada vez con más impunidad y descaro) y por el desvío presupuestario de 3,5 millones de euros procedentes de Presidencia del Gobierno de Canarias y que se destinan a RTVC, según reciente acuerdo del Consejo de Gobierno, "para fomentar el desarrollo del sector audiovisual". Se teme que esta financiación extra del canal se asigne igual que el resto de las contrataciones: a dedo.

Se informa de las últimas acciones emprendidas por la Junta Directiva de ACEPA:

- Solicitud de información por escrito al director general del Ente, vía registro. Se le pide que aclare los criterios de asignación y el destino de los 3,5 millones de euros de financiación extra. También se le pide listado detallado de las contrataciones realizadas en los dos últimos años.

- Encargo de dictamen jurídico. Se encarga a un prestigioso gabinete jurídico de Madrid la elaboración de un dictamen jurídico que aclare si el sistema de contrataciones en Televisión Canaria se ajusta o no a la ley. El dictamen ha sido realizado por Fernando Marín, Letrado de las Cortes. Concluye que la RTVC está vulnerando la Ley de Contratos del Sector Público y las normas comunitarias de contratación pública en la Unión Europea (publicidad, igualdad de trato y libre competencia). El dictamen recomienda emprender acciones legales ante la Justicia y denunciar la situación ante las autoridades de la competencia del Estado y de la Unión Europea. La minuta ya abonada incluye la presentación de la denuncia.

- Campaña de comunicación para denunciar la situación ante los órganos del Parlamento (Comisión de Control de RTVC y Consejo de Administración de RTVC) y ante la Presidencia del Gobierno de Canarias.

Se informa además del conflicto con los trabajadores de los Servicios Informativos de RTVC (antes en Socater y desde julio de 2008 subrogados por Videoreport Canarias, actual adjudicatario de los Informativos). Se da cuenta de los recientes contactos de ACEPA con los trabajadores y su sindicato mayoritario, Comisiones Obreras (CC.OO.) y de la posibilidad de emprender iniciativas comunes en reclamación de otra forma de gestionar la televisión pública autonómica.

Se informa que ACEPA cuenta con el apoyo de la Confederación Canaria de Empresarios y de su presidente, Sebastián Sánchez Grisaleña, que ha respaldado todas las iniciativas emprendidas al respecto y que en reiteradas ocasiones ha trasladado el malestar del sector al presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

- Presentar denuncia de ACEPA ante las autoridades de la competencia del Estado y de la Unión Europea contra el Ente Público RTVC, por vulneración de los principios básicos de la contratación pública, instando a la suspensión de los contratos y la sanción tanto al órgano de contratación (RTVC) como a la administración de la que depende (Gobierno de Canarias). Se aprueba por mayoría con el voto en contra de la empresa *Pantalla Canaria* y la abstención de la empresa *Canarias TeVe*.

- Promover un frente común entre empresas y sindicatos (ACEPA – CC.OO.) por la defensa de una Televisión Canaria de servicio público y de calidad, que cumpla con los principios fundacionales para los que fue creada. Se decide elaborar un manifiesto común, promover una plataforma cívica de apoyo a otra forma de gestionar la televisión pública y compartir una estrategia de comunicación que haga visible estas reclamaciones.

- Iniciar negociaciones con CC.OO. para la regulación del sector audiovisual de Canarias a través de un convenio colectivo, que adapte a las Islas el ya firmado entre FAPAE, CC.OO. y UGT. Se valora la importancia de alcanzar el acuerdo como expresión de la madurez del sector y del empeño de empresas y trabajadores por consolidar la industria audiovisual de Canarias.

## **6. Cluster Audiovisual de Canarias.**

Se valoran los problemas presentados para la confluencia de las dos iniciativas de clusterización que actualmente existen en el sector audiovisual de Canarias: Cluster Audiovisual de Canarias (CLAC) y Plataforma Canaria de Contenidos Innovadores.

La Asamblea recibe un escrito de la Plataforma Canaria de Contenidos Innovadores firmado por su presidente, Nacho Brea Santandreu, presente en la Asamblea en representación de Brea Producciones, empresa asociada a ACEPA. En el escrito se insta a ACEPA al apoyo público a la Plataforma Canaria de Contenidos Innovadores.

Se aprueba la remisión de un escrito a Plataforma Canaria de Contenidos Innovadores y a su presidente que, a modo de respuesta, realice un repaso didáctico a los antecedentes de la clusterización del sector audiovisual, explique la importancia de la unidad de acción y solicite a la Plataforma que apueste por la confluencia.

Se elabora el escrito, dirigido al presidente de la Plataforma, en los siguientes términos:

*“ACEPA ha trabajado sin descanso por el fortalecimiento del tejido empresarial de nuestro sector, en especial desde que el Libro Blanco del Sector Audiovisual de Canarias (enero de 2007) estableció entre sus conclusiones la necesidad de crear estructuras de cooperación e innovación entre las empresas del sector, fijando la clusterización como uno de los ejes centrales para el desarrollo del sector audiovisual en nuestra comunidad.*

*Ante la ausencia de iniciativas al respecto, tras más de dos años de debate permanente en el seno de sus órganos de gobierno, ACEPA decidió asumir el papel de dinamizador de esta tarea prioritaria, identificando sin exclusiones a los posibles agentes interesados en clusterizarse, animando a las empresas a integrarse y localizando oportunidades de financiación para la constitución del cluster. Como resultado de ello, ACEPA decide formar parte del grupo de entidades promotoras del Cluster Audiovisual de Canarias, junto a la Fundación Animática, la Tenerife Film Commission y diversas empresas de la cadena de valor del sector audiovisual. Como usted bien sabe, por su participación en nuestra Asociación y en numerosas reuniones al respecto, el Cluster Audiovisual de Canarias comenzó su andadura en septiembre de 2008, con la elaboración de un Estudio de Viabilidad, presentado públicamente en junio de 2009. En octubre de 2009 el Cluster inició la segunda fase de su proceso de creación con la elaboración de un Plan Estratégico y a finales de ese mismo año formalizó su constitución como Cluster Audiovisual de Canarias (CLAC).*

*En aplicación de la voluntad mayoritaria expresada en la Asamblea General de ACEPA, máximo órgano de gobierno de la Asociación, la Junta Directiva de esta entidad continúa asumiendo el mandato de participar activamente en el proceso de consolidación del Cluster Audiovisual de Canarias, proceso democrático y participativo que se viene realizando con total transparencia y con plena apertura a la incorporación de nuevas empresas.*

*Por todo ello le solicitamos una vez más que considere la posibilidad de que su proyecto de Plataforma Canaria de Contenidos Innovadores confluya con el Cluster Audiovisual de Canarias (CLAC) para la construcción de un único Cluster en el sector audiovisual de Canarias, en el que quepan los proyectos, las ideas y las aportaciones de todos. Le reiteramos nuestro ruego de que haga partícipe de esta solicitud a todos los promotores que forman parte de su iniciativa, en la convicción de que la voluntad de confluencia es mayoritaria entre ellos.”*

Se aprueban los términos del escrito por unanimidad.

## **7. Otros temas**

- Aportaciones para mejora de convocatorias de CCR.

Se informa de la invitación formulada por la directora del Plan Canario Audiovisual, Patricia González-Cámpora para participar en una reunión de aportaciones para la mejora de las convocatorias de Canarias Cultura en Red. Se debaten posibles aportaciones y se acuerda designar a Pedro Carballido (Machango Studio) y Mario Moffa (Rainbow) como representantes de ACEPA en la citada reunión, prevista para el martes 20 de abril.

- Nuevas titulaciones universitarias en Canarias relacionadas con el audiovisual.

Se informa de las gestiones que está realizando la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la próxima implantación, en el curso 2011-2012, de una titulación en Comunicación Audiovisual. ACEPA está participando en las reuniones que se están celebrando en el seno de la ULPGC a través de Luis Domínguez, vicepresidente de Formación e I+D y profesor de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica (EITE) de la propia ULPGC.

- Celebración II Cumbre del Sector Audiovisual de Canarias.

Se informa del acuerdo verbal alcanzado entre la Junta Directiva de ACEPA y la organización del Festival Miradas Doc de Guía de Isora para que la Segunda Cumbre del Sector Audiovisual de Canarias (que daría continuidad a la organizada por ACEPA en mayo de 2009) puede celebrarse en el marco del Miradas Doc, aprovechando la existencia de espacio e infraestructuras adecuadas, así como la masiva presencia de los distintos agentes del sector en el Festival, lo que facilitará la convocatoria. Se ratifica en Asamblea el acuerdo, valorando positivamente la iniciativa.

## **8. Elección nueva Junta Directiva.**

El presidente de ACEPA, Eduardo Araujo, informa del fin de su periodo de Presidencia, de acuerdo a los Estatutos de la Asociación, y pone su cargo y el de toda la Junta Directiva a disposición de la Asamblea. El presidente recuerda que asumió la responsabilidad hace dos años, agradece la confianza y el apoyo mostrado por todos los asociados y se muestra partidario del relevo, comunicando su decisión de no continuar en el cargo y solicitando la implicación de los asociados en el trabajo colectivo.

Tanto el presidente como la Junta Directiva salientes se comprometen a apoyar al presidente y Junta Directiva entrantes, aportando el conocimiento y la experiencia de los dos últimos años para garantizar la continuidad del trabajo y de los logros alcanzados hasta la fecha.

Se abre la posibilidad de presentación de candidaturas.

Ante la ausencia de propuestas, se decide por unanimidad que el presidente y la Junta Directiva actual prolonguen su mandato de manera transitoria hasta la celebración de una próxima Asamblea General Extraordinaria cuyo único punto del orden del día sea la elección de un nuevo presidente y una nueva Junta Directiva. La citada Asamblea Extraordinaria tendrá lugar el sábado 26 de junio de 2010.

La Asamblea asume el compromiso de presentar propuestas que permitan salvar la situación de interinidad de los órganos de gobierno de la Asociación.

La Asamblea General Ordinaria de ACEPA finaliza siendo las 16:00 horas del sábado, 17 de abril de 2010.